

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO – PERÍODO 2026

CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO No 001- 2025 SUSCRITO ENTRE EL H. CONCEJO DE PASTO Y LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

ACTA 1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

En la ciudad de San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las 08:00 a.m., la Universidad de Nariño, en su calidad de entidad encargada del acompañamiento técnico del proceso conforme al Contrato Interadministrativo No. 001-2025 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 7, 13, 14, 15 y 21 de la Resolución No. 074 del 30 de octubre de 2025, procede a realizar la verificación de requisitos mínimos de los aspirantes registrados en la Convocatoria Pública para la elección del cargo de Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Pasto para el período 2026.

En esta sesión se verifica la totalidad de documentación presentada por los postulantes durante el período habilitado para inscripción, de acuerdo con el cronograma establecido en el artículo 20 de la Resolución 074. En total se recibieron cinco (5) postulaciones dentro del término establecido, las cuales fueron evaluadas individualmente verificando el cumplimiento de los requisitos legales, documentales y formales exigidos, clasificando a los aspirantes en las categorías de "Admitido" o "No Admitido", según el cumplimiento de los criterios definidos en la normatividad vigente.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Nº	Identificación	Condición	Observación
1	98380572	Admitido	Cumple requisitos mínimos
2	1088974453	Admitido	Cumple requisitos mínimos
3	1086329453	Admitido	Cumple requisitos mínimos
4	1085295684	Admitido	Cumple requisitos mínimos
5	5206638	No admitido	No acredita requisitos mínimos exigidos según Art. 21 de la Resolución 074 del 30 de octubre de 2025, específicamente: Tarjeta o matrícula profesional (literal h).

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02

Teléfono fijo: (602) 7244309 y (602) 7311449 Ext. 1930 – Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: psicologia@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.

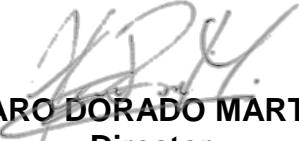
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

			Certificado de antecedentes disciplinarios de la entidad de control disciplinario de la profesión correspondiente (literal o). Declaración juramentada de no inhabilidad e incompatibilidad (literal t).
--	--	--	---

La presente acta se publica en los medios oficiales establecidos en la Resolución No. 074, dando apertura al término de dos (2) días hábiles para reclamaciones, conforme al artículo 15.

No existiendo más asuntos por revisar, se da por finalizada la sesión siendo las 11:00 a.m. del veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Esta acta consta de un (2) folios y se firma en un (1) ejemplar original para efectos administrativos.


ÁLVARO DORADO MARTÍNEZ
Director
Departamento de Psicología
Universidad de Nariño

Proyectó: Anyi Katherine Pantoja Pantoja
Revisó: Christian Zambrano

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02

Teléfono fijo: (602) 7244309 y (602) 7311449 Ext. 1930 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: psicologia@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN